



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 051 -2018/SENAMHI

Lima, 16 MAR 2018

VISTOS:

El Informe N° 006-2018/SENAMHI-OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 025-2018/SENAMHI-SG-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, se adscribe la referida entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta por órganos de administración interna, órganos de línea y órganos desconcentrados;

Que, a través de la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 034-2017/SENAMHI, se designó al señor JORGE AMÉRICO GARCÍA CRUZ en el cargo de Director de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad del SENAMHI;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 216-2017/SENAMHI, se designó al señor VÍCTOR HUGO RIVADENEYRA COTERA en el cargo de Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública del SENAMHI;

Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 233-2017/SENAMHI, se designó al señor LUIS ALBERTO VÁSQUEZ ESPINOZA en el cargo de Director de la Unidad de Cooperación Técnica del SENAMHI;

Que, a través del Informe N° 006-2018/SENAMHI-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que los señores VÍCTOR HUGO RIVADENEYRA COTERA y JORGE AMÉRICO GARCÍA CRUZ han puesto sus cargos a disposición; asimismo, se efectúa una propuesta de rotación y designación de los Directores de las Unidades de Modernización y Gestión de la Calidad, de Planeamiento e Inversión Pública, y de Cooperación Técnica del SENAMHI;

Que, con Informe N° 025-2018/SENAMHI-SG-ORH, la Oficina de Recursos Humanos indica que los señores VÍCTOR HUGO RIVADENEYRA COTERA, SONIA DEL CARMEN HUAMÁN LOZANO y JORGE AMÉRICO GARCÍA CRUZ cumplen con los requisitos contemplados en los perfiles de puestos para desempeñarse como Directores de la Unidades de Planeamiento e Inversión Pública, de Modernización y Gestión de la Calidad, y de Cooperación Técnica, respectivamente;



Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las designaciones de los Directores de las Unidades de Modernización y Gestión de la Calidad, y de Cooperación Técnica, resultando necesario designar a las personas que ocupen dichos cargos; asimismo, resulta pertinente ratificar al señor VICTOR HUGO RIVADENEYRA COTERA en el cargo de Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública, por lo que corresponde emitir el acto respectivo;

Con el visado de la Secretaria General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor JORGE AMÉRICO GARCÍA CRUZ en el cargo de Director de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, a la señora SONIA DEL CARMEN HUAMÁN LOZANO en el cargo de Directora de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad del SENAMHI, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del señor LUIS ALBERTO VÁSQUEZ ESPINOZA en el cargo de Director de la Unidad de Cooperación Técnica del SENAMHI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 4.- Designar, a partir de la fecha, al señor JORGE AMÉRICO GARCÍA CRUZ en el cargo de Director de la Unidad de Cooperación Técnica del SENAMHI, cargo considerado de confianza.

Artículo 5.- Ratificar, a partir de la fecha, al señor VÍCTOR HUGO RIVADENEYRA COTERA en el cargo de Director de la Unidad de Planeamiento e Inversión Pública del SENAMHI, cargo considerado de confianza.

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución a las personas que se mencionan en los párrafos anteriores y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 7.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Web del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese



KEN TAKAHASHI GUEVARA
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI

